



GOBIERNO DE JALISCO

**Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
Del Instituto Tecnológico Superior de Arandas**

BASES

LICITACIÓN

L01/2006

**“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES Y
LABORATORIO”**

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción II, Fracción I del Artículo 1, el artículo 14 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1,2 y 19 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas, bases y lineamientos del **Instituto Tecnológico Superior de Arandas**, ubicado en **Libramiento sur km. 2.7**, con números telefónicos **01 (348) 78 32020** ; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en el Licitación No. L01/2006 para la “Adquisición de Equipamiento para Talleres y Laboratorios” que se llevará a cabo con recursos propios, y a efecto de normar el desarrollo del Licitación, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	: Instituto Tecnológico Superior de Arandas
“COMITÉ”	: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo
“DOMICILIO	: Libramiento Sur km 2.7. Arandas Jalisco
“PARTICIPANTE”	: Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social)
“PROVEEDOR”	: Participante Adjudicado.
“LEY”	: Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
“REGLAMENTO”	: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

A.

Las propuestas de los “**PARTICIPANTES**” deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas).

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto del presente Licitación, deberán entregarse, dentro de los **95 días hábiles** contados a partir de la fecha del pedido y/o contrato. (**pudiendo realizar entregas parciales**).

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del “**PROVEEDOR**”, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto deberá asistir preferentemente solo un representante del “**PARTICIPANTE**”.

La Junta se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 27 de Octubre de 2006**, en la sala de juntas ubicada en el “**Instituto Tecnológico Superior de Arandas**” en **Libramiento Sur km. 2.7 en Arandas Jalisco**.

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el “**PARTICIPANTE**” o su Representante. El anexo deberá entregarse **a más tardar antes de las 14:00 horas del día 25 de Octubre de 2006**, en las oficinas administrativas del Instituto Tecnológico Superior de Arandas, en el Libramiento Sur km. 2.7 en Arandas Jalisco..

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **Instituto Tecnológico Superior de Arandas, en el Libramiento Sur km. 2.7**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 19:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los actos, a aquellos “ Participantes” que se encuentren registrados en la lista previamente puesta a disposición por parte del “ Convocante “

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la “COMITÉ”serán válidas, no pudiendo los “PARTICIPANTES” argumentar incumplimiento por parte de la “CONVOCANTE” y de l “COMITE”.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedor de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo “Adquisiciones de Gobierno” de la pagina de Internet www.jalisco.gob.mx .

6.- CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre **cerrado conforme a lo solicitados en el punto 7.2 inciso i) de las presentes bases.**
- b) Podrá dirigirse al “COMITE” y presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del “PARTICIPANTE” o copia simple.
- c) Toda la documentación redactada por el “PARTICIPANTE” deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en ingles dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrá presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El “PARTICIPANTE” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa los documentos preparada por él.
- e) Los “PARTICIPANTES” deberán presentar **una sola propuesta** para cada partida
- f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 5**
- h) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**.. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**

- i) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la “COMITÉ” opte por adjudicar parte de los bienes y servicios, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

7. DESARROLLO DEL LICITACIÓN.

7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **11:00 horas** del **día 31 de Octubre de 2006**, en la sala de juntas de la “CONVOCANTE”, ubicada en el **DOMICILIO**.

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.

- a) Propuesta Técnica, conforme al (**Anexo 5**)
- b) Carta Proposición conforme al (**Anexo 3**)
- c) Acreditación conforme al (**Anexo 4**), este anexo es necesario para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado, por lo que alguna omisión respecto a este documento no es causal de descalificación.

7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el “PARTICIPANTE” o un representante del mismo.
- b) Los “PARTICIPANTES” que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia **el cual se cerrará a la hora que los participantes ingresen a la sala de juntas.**
- c) Los “PARTICIPANTES” registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente **nombre del “PARTICIPANTE”, Licitación y tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Comisión le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- d) En el momento en que se indique, ingresarán los “PARTICIPANTES” a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los “PARTICIPANTES” así como los miembros del “COMITÉ” presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas verificando que contengan, todos los documentos requeridos.
- g) Cuando menos dos de los integrantes del “COMITÉ” y los “PARTICIPANTES” presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la “CONVOCANTE”.

El análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la “CONVOCANTE” bajo su responsabilidad, el dictamen técnico será emitido por el “CONVOCANTE”.

7.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo a las **14:00 horas** del **día 31 de Octubre de 2006**, en la sala de juntas de la **“COMISIÓN”**, ubicada en el **DOMICILIO**, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los participantes.

Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

- a) **Anexo 6** (propuesta económica).

7.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) **“PARTICIPANTE”** (s) que puedan continuar ofertando parcial o totalmente y por lo tanto adquiera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).
- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por todos los asistentes; la omisión de la firma de alguno no invalidará el contenido y efecto del acta.
- c) Se les entregará copia del dictamen técnico a los **“PARTICIPANTES”** que se encuentren presentes y se solicitará a aquellos que quedaron descalificados totalmente, se retiren de la sala para poder continuar con el desarrollo del Licitación, debiéndoseles regresar el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas verificando que contenga el documento requerido.
- e) Los **“PARTICIPANTES”** darán lectura de sus propuestas.
- f) Cuando menos dos de los integrantes de la **“COMITÉ”** y los **“PARTICIPANTES”** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- g) Se dará a conocer a los **“PARTICIPANTES”**, el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”** para su análisis y dictamen.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente Licitación, a juicio de la **“COMITÉ”** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía...
- d) Plazo de entrega

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracción I, III, y X, de la **“LEY”**

9. FACULTADES DE LA COMISIÓN.

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presume que el **“PARTICIPANTE”** no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a los dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- b) Adelantar o posponer las fechas en los acto de fallo técnico y fallo de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los participantes.
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) La **“COMISIÓN”**, la **“CONVOCANTE”** o quien ellos designen, podrán solicitar a los **“PARTICIPANTES”**, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **“COMITÉ”** considere que el **“PARTICIPANTE”** no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Cancelar, Suspender o declarar Desierto el Licitación.
- g) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

La **“COMITÉ”** descalificará a los **“PARTICIPANTES”** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.
- b) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la **“LEY”**
- c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa.
- d) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTE”**s.
- e) Cuando se presume que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios de los bienes objeto del presente Licitación.
- f) Si se comprueba que al **“PARTICIPANTE”** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa., en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando la **“CONVOCANTE”** y la **“COMITÉ”** tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al **“PARTICIPANTE”**, en el cumplimiento de algún contrato con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.
- h) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello

- i) Si los documentos presentados tuvieran **textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.**
- j) Si la **propuesta técnica** incluye **datos económicos.**
- k) Si presentaran **datos falsos.**
- l) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes.
- m) La falta de cualquier documento solicitado.
- n) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- o) Si el **“PARTICIPANTE”** establece comunicación con el **“COMITÉ”** o la **“CONVOCANTE”**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente Licitación.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

11. DECLARACIÓN DEL LICITACIÓN DESIERTO.

La **“COMITÉ”** podrá declarar parcial o totalmente desierto el Licitación:

- a) Cuando ningún **“PARTICIPANTE”** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el **numeral 7.1 de las bases**
- b) Si a criterio de la **“COMITÉ”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **“CONVOCANTE”**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **“PARTICIPANTE”**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este Licitación.

12. SUSPENSIÓN DEL LICITACIÓN.

La **“COMITÉ”** podrá suspender parcial o totalmente el Licitación:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los Participantes para presentar sus ofertas de los bienes objeto del presente Licitación.

- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
- d) Cuando se presume la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

13. CANCELACIÓN DEL LICITACIÓN.

La **“COMITÉ”** podrá cancelar parcial o totalmente la Licitación:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases de la Licitación exceden a las especificaciones de los bienes que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
- f) Si los precios ofertados por los participantes no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea cancelada, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

14. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) El **“COMITE”** emitirá resolución de adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente del acto del dictamen técnico y apertura de las propuestas económicas.
- b) A este acto podrá asistir un representante del **“PARTICIPANTE”** para oír la resolución.
- c) Los **“PARTICIPANTES”** interesados podrán solicitar fotocopia del fallo a la **“CONVOCANTE”**.

15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **“PROVEEDORES”** deberán constituir una garantía a favor del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla preferentemente previo a la firma del contrato y a más tardar el día de la entrega del mismo en el **“DOMICILIO”**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato.

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los “**PROVEEDORES**” deberán presentar a la “**CONVOCANTE**”, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **(Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco)** Salvo el caso de que el poder tenga una antigüedad mayor al 14 de septiembre de 1995 deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos a los “**PROVEEDORES**”, quedando las fotocopias en poder de la “**CONVOCANTE**”.

los “**PROVEEDORES**” se obligan a firmar el contrato, en un plazo no mayor a **10 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el “**DOMICILIO**”. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

Los “**PROVEEDORES**” o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 18 del Reglamento.

En caso de rescisión por incumplimiento en alguna de las obligaciones pactadas en el contrato imputables al “**PROVEEDOR**”; independientemente de las reclamaciones a que hubiera lugar, la “**COMITÉ**” podrá adjudicar el contrato respectivo al “**PARTICIPANTE**” que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo Licitación si así lo determina conveniente la “**CONVOCANTE**”

17. ANTICIPO.

Se podrá otorgar un anticipo sobre el monto total del pedido y/o contrato **I.V.A. incluido**, hasta del **50%**.

Los “**PARTICIPANTES**” deberán tomar en cuenta que no podrán considerar por ningún motivo el otorgamiento del anticipo como una prórroga, el plazo para la entrega será el señalado en el contrato.

El anticipo deberá ser tramitado dentro de los 10 diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato. (En caso de que se le entreguen al “**PROVEEDOR**” varias órdenes de compra servicio, el anticipo deberá facturarse por cada una de ellas.)

Para el tramite del anticipo deberá constituirse una garantía a favor de la “CONVOCANTE”, en Moneda Nacional por el importe del **100%** (cien por ciento) del valor total del anticipo **I.V.A incluido**, a través de fianza, cheque certificado o de caja o efectivo.

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar el anticipo a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**

18. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Arandas, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 19:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

18.1 Para el pago total-

- a) *Factura original sellada de recibido por el Almacén correspondiente y 2 copias.*
- b) *Orden de compra original y 2 copias.*

18.2 Para el pago de parcialidades: (en caso de requerirse)

- a) **Original y 2 copias de Factura**, a nombre de la CONVOCANTE, indicado el DOMICLIO, R.F.C. ITS000709444, sellada y firmada por el responsable del “CONVOCANTE.

19. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el “**PARTICIPANTE**”, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el “**PROVEEDOR**” notificará de inmediato por escrito a la “**CONVOCANTE**” las causas de la demora y su duración probable solicitando prorroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los 5 días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

La **CONVOCANTE** deberá de convocar a reunión al “**COMITE**” al día siguiente de la solicitud de prorroga, para que sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del “**PARTICIPANTE**”, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la “**CONVOCANTE**” procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la “**CONVOCANTE**”.

La “**CONVOCANTE**” podrá hacer la devolución de los bienes y el “**PROVEEDOR**” se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

21. SANCIONES.

21.1. Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el “PROVEEDOR” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al “PROVEEDOR” para corregir las causas del rechazo.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones distintas a las contratadas, la “CONVOCANTE” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del pedido y/o contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) En caso de incumplimiento del “PROVEEDOR”, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.

21.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los bienes **que no hayan sido recibidos** y suministrados dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 30	10%
De 31 en adelante se cancelará el contrato a criterio del “COMITÉ”	

22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la “CONVOCANTE”.

23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los “PROVEEDORES” contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes a la “CONVOCANTE” infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24. RELACIONES LABORALES.

El “PROVEEDOR” en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la “CONVOCANTE”

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante la **“CONVOCANTE”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Arandas, Jalisco 03 de Octubre de 2006

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES

LICITACION L01/2006

“ADQUICISION DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES Y LABORATORIOS”

Partida	Cantidad	Descripción	Modelo	Marca
1	1	Osciloscopio	S-1390	ELENCO
2	1	Medidor universal frecuenciometro	F-1300	ELENCO
3	1	Luxómetro	PEAKTECK5025	HPS
4	1	Medidor RCL	LCR-1810	ELENCO
5	1	Fuente de 0 a 50 VCD 3A Digital	XP752	Elenco
6	1	Medidor de gancho	ST-2020	ELENCO
7	1	Wattmetro	LTDW6080	Twilight
8	1	Módulo de Transformadores		HPS
9	1	Juego de accesorios de módulo de transformadores		HPS
10	1	Manual de Practicas para Transformadores	V0171	HPS
11	1	Panel de lámparas		HPS
12	1	Set de Conectores para panel de iluminación		HPS
13	1	Microscopio	WMM-800	Wilson
14	1	Mármol Trazado	810-04	Wilson
15	2	Cámara Fotografiza Reflex 35mm	MG-70	Irscope
16	1	Calibrador de Radios	962-011	Wilson
17	1	Calibrador de roscas nacionales americana	960-02	Wilson
18	1	Calibrador de roscas Métricas	960-1	Wilson
19	1	Calibrador Verbier digital	110-15DBL	Wilson
20	5	Calibres Telescopicos	318-01	Wilson
21	1	Transportador Universal	N2-510-01	Wilson
22	1	Calibrador para dientes de rosca	N2-180-01	Wilson
23	2	Medidor de Barrenos	316-02	Wilson
24	3	Micrómetro digital de profundidad	305-03 MD	Wilson
25	3	Micrómetro Digital para exterior	200-01-DDL	Wilson
26	3	Micrómetro para interiores con tres apoyos	N2-288-006BS	Wilson
27	2	Cámara de cuello Flexible	LEXCAMTEACHING	Irscope
28	1	Esmeriladora de Banco	AMBG 55LBS	Acra
29	1	Silla Antropométrica		
30	5	Antropómetro		
31	1	Dosímetro		
32	1	Odómetro		
33	1	Tacómetro de Bolsillo, Rango de velocidad 5 a100,000 rpm	WS3T179	Grainger
34	1	Cortador de Tubo con escañador	WS1ATH8	Grainger
35	6	Flexometro		
36	2	Luxómetro de mano digital	LT-Yk10LX	Twilight
37	1	Luxómetro de mano digital	LT-YK10LX	Twilight
38	1	Termómetro-higrómetro	LT-HT3005A	Twilight
39	1	Mascara de Protección para la cara	39320	Phywe
40	1	Indicador de Nivel Sonoro	65969	Phywe
41	1	Auriculares Antirruído	46341	Phywe
42	12	Gafas de Protección	39316	Phywe
43	1	Casco	A25T163	Infra
44	12	Guantes de Laboratorio	46348	Phywe
45	1	Armario de Primeros Auxilios	48700	Phywe
46	1	Cromatógrafo de Gases		

REQUISITOS:

- a) Para todas las partidas un periodo mínimo de 05 años de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de cada uno de los bienes ofertados.
- b) Para la partida 46 capacitación de operación para 6 personas

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

**“COMITÉ” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS
P R E S E N T E**

Me refiero a mi participación en el Licitación No. L01/2006, relativo a la adquisición de bienes.

Yo, nombre en mi calidad de Representante Legal de **“PARTICIPANTE”** manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Licitación, proporcionados por la **“CONVOCANTE”** ; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, propone suministrar los bienes del presente Licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la **“CONVOCANTE”** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente Licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en bases del presentes Licitación.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, ni en los supuestos señalados en los incisos **a), b), c), y d) del apartado “DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES”**.
6. Mi representada se compromete a cumplir totalmente con lo solicitado en el Anexo 1, tal y como se requiere en las bases y anexos del presente Licitación.

Atentamente,

Nombre y firma del **“PARTICIPANTE”**
o su Representante Legal

ANEXO 4 ACREDITACIÓN LICITACIÓN L01/2006

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente Licitación, a nombre y representación de ("**PARTICIPANTE**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente Licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante:	
No. De Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. De Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<u><i>Para Personas Jurídicas:</i></u>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<u><i>Únicamente para Personas Físicas:</i></u>	
Número de folio de la Credencial para Votar:	
PODER	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
	Agregado con número al Apéndice:
	Lugar y fecha de expedición:
	Clasificación de la empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>
Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Int.. <input type="checkbox"/>	

PROTESTO LO NECESARIO

_Nombre y firma del "**PARTICIPANTE**" o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN L01/2006 “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES Y LABORATORIOS”

Partida	Cantidad	Articulo	Marca	Modelo	Características y Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					

Yo Nombre en mi calidad de Representante Legal de “**PARTICIPANTE**”, manifiesto *bajo protesta de decir verdad*, que cumplo con la totalidad Yo Nombre en mi calidad de Representante Legal de “**PARTICIPANTE**”, manifiesto *bajo protesta de decir verdad*, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

- a) Para las partidas _____ un periodo mínimo de ___ años de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de cada uno de los bienes ofertados
- b) Para las partidas _____ un periodo mínimo de ___ años de garantía, iniciando a partir de la fecha de aceptación total de los bienes y servicios, para el suministro de las partes y refacciones, necesarias para mantener los bienes y servicios, en condiciones adecuadas de funcionamiento, aún cuando la “**CONVOCANTE**” hubiere optado por realizar los servicios de mantenimiento por su cuenta a través de terceros.
- c) Para las partidas _____ un periodo mínimo de _____ años de servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo
- d) Para las partidas _____ capacitación de operación para 06 personas
- e) Entregar los bienes y servicios en un plazo de _____ días naturales contados a partir de la fecha del contrato.

**Nombre y firma del Participante
o su Representante Legal**

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN L01/2006 “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA TALLERES Y LABORATORIOS”

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	MARCA	MODEL O	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1						
2						
3						
4						
5						
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					GRAN TOTAL	

NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados.

CANTIDAD CON LETRA:

ANTICIPO:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de ___ **días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma del **“PARTICIPANTE”**
o su Representante Legal

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL “PROVEEDOR”) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. ____**, **DE FECHA _____**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 8

TEXTO DE FIANZA DEL 100% (ANTICIPO)

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar el anticipo a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS**.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL “PROVEEDOR”) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ÉSTA FIANZA, A CUENTA DEL ____% DEL IMPORTE TOTAL DEL **CONTRATO No. _____ DE FECHA ____** EMITIDA POR (**NOMBRE DEL ORGANISMO**) PARA NUESTRO FIADO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE (BIENES).

ÉSTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

BASES

LICITACIÓN L01/2006

“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLERES Y LABORATORIOS”

Vo. Bo. del “SOLICITANTE”	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	
Dependencia	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	
Dependencia	

Fecha _____